

Subida de Tablas salariales de 2024 para el XX Convenio de Ingenierías y Oficinas de Estudios Técnicos

Una vez conocido el IPC Interanual correspondiente a 2023, la subida salarial para 2024 será del 2,3%.

Las tablas son de aplicación desde el 1 de enero de 2024 con el correspondiente pago de atrasos según las mismas.

AÑO 2024				
NIVEL SALARIAL	TABLA SALARIAL ART. 33	PLUS CONVENIO SEGÚN ART. 38 CONVENIO		TOTAL ANUAL
MES x 14		ANUAL		
1	1.869,32	26.170,59	2.493,50	28.664,09
2	1.420,35	19.884,90	2.493,50	22.378,40
3	1.358,99	19.025,86	2.493,50	21.519,36
4	1.245,94	17.443,16	2.493,50	19.936,66
5	1.113,25	15.585,50	2.493,50	18.079,00
6	959,14	13.427,96	2.493,50	15.921,46
7	926,96	12.977,44	2.493,50	15.470,94
8	926,21	12.966,94	2.493,50	15.460,44

Desde CCOO queremos agradecer el apoyo de la afiliación y de las personas trabajadoras del sector.